

Resolución del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería	
OBJETO	Modificar la Resolución 1470/2017, de 27 de noviembre, del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria 2017-2018 de las ayudas previstas en la submedida de "Actividades de información y promoción en el mercado interior", del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020.
REFERENCIA	Código Expediente: 00001121-2018-0068
UNIDAD GESTORA	Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario. Sección de Fomento de Explotaciones Agrarias y Asociacionismo Agrario. Dirección: C/ González Tabla, 9, 3ª planta – 31005 PAMPLONA. Teléfono: 848-424870 Correo-electrónico: sfuenteg@navarra.es

Por Resolución 1470/2017, de 27 de noviembre, del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria 2017 - 2018 de las ayudas previstas en la submedida de "Actividades de información y promoción en el mercado interior", del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020.

La promoción de las producciones agroalimentarias de Navarra, con especial orientación a las producciones de calidad, amparadas por figuras reconocidas en el marco jurídico comunitario, potencian de una manera directa el sector productivo primario, el sector agroindustrial, así como el subsector comercial de la alimentación, dotando así a toda la cadena agroalimentaria de Navarra del potencial necesario para asegurar el mantenimiento y desarrollo de la capacidad productiva, de consolidación y creación de puestos de trabajo, y de aportación a la formación del PIB de la Comunidad Foral de Navarra.

Constatada la disponibilidad de crédito presupuestario, se estima conveniente la ampliación del importe autorizado en la convocatoria para incentivar la realización de acciones de información y promoción por parte de los organismos de gestión de las figuras de calidad agroalimentaria reconocidas en Navarra.

Visto la propuesta del Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario, y las disponibilidades presupuestarias para el ejercicio actual.

La presente Resolución cuenta con el visto bueno favorable de la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2015.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 22 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Decreto Foral 78/2016, de 21 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local,

RESUELVO:

1º. Modificar el punto 3º de la Resolución 1470/2017, de 27 de noviembre, del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2017-2018 de las ayudas previstas en la submedida de "Actividades de información y promoción en el mercado interior", del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, relativo a los Créditos presupuestarios, que queda redactado como sigue:

“3º. Créditos presupuestarios.

Para atender los gastos que origina la presente convocatoria, se autoriza un gasto de 700.000 euros, en el ejercicio 2018 con cargo a la partida 720003-71620 4459 413105 “Promoción figuras calidad alimentaria PDR FEADER 2014-2020”, de los Presupuestos Generales de 2018.”

2º. Comunicación a la Base de Datos del Gobierno de Navarra de Subvenciones (BDGNS).

Se deberá registrar la presente Resolución en la Base de Datos del Gobierno de Navarra de Subvenciones.

3º. Recursos administrativos.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

LANDA GARAPENeko, NEKAZARITZAKO ETA ABELTZAIN TZAKO ZUZENDARI NAGUSIA
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Ignacio Gil Jordán